

Manual para la Revisión Técnica

ITEMS	DEFINICIÓN
Nombre del Proyecto	Breve enunciado que identifica al proyecto, definido de acuerdo al bien o servicio que se generará, de manera clara y precisa. Representa lo que se quiere hacer. En la revisión del nombre del proyecto, es importante encontrar que el mismo responda a las siguientes interrogantes: ¿Qué se va a hacer? ¿Para qué se va a realizar?, ¿Cómo se va a hacer?, ¿Dónde se va a hacer?. Se deben procurar nombres de impacto, de fácil entendimiento, en lugar de proyectos con nombres muy técnicos y ostentosos. Debe estar redactado en gerundio, no en infinitivo
Código del Proyecto	Numeración asignada por el Sistema SIPES-APN, es un número único para cada proyecto del Ente u Organismo Adscrito.
Proyecto Plurianual	Son aquellos proyectos cuya ejecución y tiempo de impacto es mayor a un (01) año, por lo general 3 o 4 años.
Descripción del Proyecto	Consiste en la explicación pormenorizada del proyecto a ejecutar que contempla: pretensión, estrategias empleadas, ubicación territorial, resultados obtenidos o tiempo de impacto, para dar una idea más concreta del mismo. En este campo se debe detallar qué se va a realizar durante la ejecución del proyecto, cuál será el resultado final, los productos generados, los servicios prestados, los insumos necesarios, ejecutores y responsables del mismo. Es importante verificar que la descripción no se confunda con el Objetivo General del Proyecto.
Fecha de Inicio	Hace referencia a la fecha (día/mes/año) cuando se estima iniciar la ejecución o puesta en marcha del proyecto.
Fecha de Culminación	Corresponde a la fecha (día/mes/año) cuando se estima culminar la ejecución del proyecto.
Estatus del Proyecto	Es la fase o etapa en la que se encuentra el Proyecto. Las mismas están citadas a continuación: IDEA: Es la visión inicial de solución que se propone para superar una situación o problema que se desea afrontar. ESTUDIO PRELIMINAR: Abarca la diagnosis previa para determinar factibilidad del proyecto. PRE-FACTIBILIDAD: Es el estudio previo en el que se analizan todos los factores sociales, económicos, políticos que afectan al proyecto, así como los aspectos legales. El proyecto ha de tener viabilidad técnica y por supuesto económica. FACTIBILIDAD: Son investigaciones específicas que avalan su realización. FORMULADO: Significa que ya fue aceptado en la agenda del decisor. POR INICIAR: Es aquel proyecto factible, el cual solicita asignación de recursos para el inicio de las acciones específicas del mismo. EN EJECUCIÓN: Cuando el proyecto se está ejecutando, al menos, una de sus acciones específicas programadas. EN OPERACIÓN: Corresponde a un proyecto que concluida su fase en ejecución presta un servicio u opera una actividad.
Situación Presupuestaria	Es el estatus presupuestario en el cual se encuentra la ejecución del proyecto. POR INICIAR: Es aquel proyecto factible, el cual solicita asignación de recursos para el inicio de las acciones específicas del mismo. A REACTIVAR: Es aquel proyecto que contó con los recursos en el ejercicio actual o en ejercicios anteriores, cuya ejecución de sus acciones específicas fueron suspendidas por alguna causa mayor o sus recursos financieros fueron utilizados para otro proyecto o fin. EN EJECUCIÓN: Es aquel proyecto en el cual se está ejecutando, al menos una de sus funciones específicas programada continua, consumiendo los otros recursos asignados hasta agotarlos.
Monto Total del Proyecto Para el Año en Curso o Monto Total del Proyecto.	En este campo se hace referencia a los recursos financieros necesarios expresados en bolívares para el logro de los resultados y las metas del proyecto. Este se alimentará a partir de la base del cálculo de las acciones específicas del proyecto.
Monto a Financiar	Es el monto que se aprueba o que será financiado a través de Transferencias de la República (Recursos Ordinarios o Corrientes) para poder llevar a cabo el proyecto.
Considerado para el POAN	Un proyecto POAN es aquel que tiene gran impacto por su carácter estratégico que trasciende las rutinas institucionales, de manera que las mejoras en el desarrollo económico y social del país estén al servicio de las mayorías nacionales, previstas en el Plan de la Patria. "Es aquel que integra los objetivos, metas, proyectos y acciones anuales formuladas por cada órgano y ente de la APN, a los fines de la concreción de los resultados y metas previstas en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación", Artículo 56 de la LOPPP de fecha 18-11-2014. Revisar que la selección de este ítem refleje: No (x). Sólo en caso puntuales donde el Presidente de la República, la máxima autoridad del MPPEU o cualquier otra autoridad con competencia para ésta decisión así lo estipule, se podrá considerar a un determinado proyecto como POAN.
Responsable del Proyecto	Corresponde a cada uno de las personas que intervienen de manera indirecta e indirecta en la concreción del Proyecto. Cada uno de ellos ejerce una función importante para el desarrollo del mismo.
Datos del Gerente	Datos personales y de contacto de la persona responsable a nivel de gerencia del proyecto, es decir, la máxima autoridad de la Unidad Ejecutora Local.
Datos del Responsable Técnico	Datos personales y de contacto de la persona responsable directa (actividades de campo) de la ejecución física del proyecto.
Datos del Responsable Registrador	Se refiere a los datos de identificación de la persona responsable que registró o cargó en la herramienta SIPES (Sistema Integral de Planificación Estratégica Situacional), la información contenida en la ficha del proyecto.
Datos del Responsable Administrativo	Datos personales y de contacto de la persona responsable a nivel administrativo del proyecto, en este caso sería la máxima autoridad de la unidad administrativa del Organismo o Ente Ejecutor.
PNDES	Plan Nacional de Desarrollo Estratégico y Social de la Nación. Este comprende el cambio de la estructura tanto económica como social. Se refiere al conjunto de conceptos, criterios u orientaciones estratégicas que guiarán a los Ministerios y a sus entes adscritos en la planificación, diseño y programación de sus proyectos. Verificar que la selección del Objetivo Histórico, Nacional, Estratégico y General se enfoque y engrane con el nombre del proyecto y su objetivo general y específicos; y este a su vez con la misión y visión de la Institución, que producto de la concreción y ejecución del mismo, debe responder a la concentración de los esfuerzos y recursos asignados para el crecimiento y fortalecimiento del aparato socio-productivo del país.

ITEMS	DEFINICIÓN
Política Direccional	Son las directrices emanadas por el ente rector de los distintos Organismos o Entes adscritos (En nuestro caso, el Ministerio del Poder Popular de Educación Universitaria - MPPEU), para los cuales los proyectos van a ir direccionados, en función a las demandas de la sociedad como prioridades nacionales. También suele denominarse Objetivo Estratégico Institucional.
Localización del Proyecto	Es el lugar o espacio donde se va a ejecutar el proyecto mencionado. Puede decirse que se refiere al ámbito donde se desarrollará el mismo (Internacional, Nacional, Estatal, Municipal, Parroquial o sin Expresión Territorial).
Datos de la Comuna	Corresponde a la información de la comuna (de ser el caso) donde se desarrollará el proyecto, en la misma se detalla: nombre, código y ubicación donde se encuentra.
Sector	Pertenece a la actividad económica a la que correspondan los bienes y servicios que producirá el proyecto.
Instituciones (Relación con)	Son los institutos o entes con los cuales el organismo establece alianzas complementarias para la ejecución o puesta en marcha del Proyecto. Precisar que seleccionen por lo menos una (1) institución con la que el Organismo establezca una relación inter-institucional. Es casi inconcebible que no tengan alianzas con otros Organismos o Instituciones.
Número estimado de empleos generados (Directos / Indirectos)	Se refiere a la cantidad de nuevos empleos (directos e indirectos) generados por la ejecución y/o puesta en marcha del proyecto.
Beneficiarios	Los beneficiarios de un proyecto son las personas que obtendrán algún tipo de beneficio o mejora de su situación actual, producto de la implementación del mismo.
Objetivos del Proyecto	Son herramientas de trabajo para cumplir con el propósito principal del proyecto en sí. Todas estas metas han de ser coherentes con las estrategias y la misión institucional. Se clasifican en Objetivo General y Objetivos Específicos. En la redacción del Proyecto, el Objetivo General comprende un sólo enunciado, mientras que los objetivos específicos son dos (2) o más enunciados.
Objetivo General	Es un enunciado de mayor nivel proposicional (tiene una finalidad), cuantitativo (busca la calidad), integral (ya que integra al menos dos objetivos específicos) y terminal (al cumplirse su plazo, se acaba, no es permanente, por lo que se le alcanza una sola vez) que expresa la razón de ser del proyecto y que tributa a un cambio significativo de una situación considerada problemática y que debe ser mejorada. El tener preciso el ¿Para qué?, nos adentra a algún tipo o nivel de propósito (lo que queremos cumplir, lograr o alcanzar). En este sentido, como analistas debemos tener claro que los Planes como máximo nivel de propósito (expresados a través de un POA) les corresponde un (1) objetivo general. Se debe verificar que no se confunda descripción del proyecto con objetivo general del mismo. Son conceptos totalmente diferentes. El planteamiento del objetivo general debe comenzar con un verbo en infinitivo: ar, er, ir.
Objetivos Específicos	Son enunciados o planteamientos cuya finalidad es desagregada o se extrae de un objetivo general, por lo que no exceden al mismo sino que los especifican o precisan. Los mismos son cualitativos (ya que representan el último o menor nivel de propósito y se detallan de manera más pormenorizada) y conductuales (se centran en enunciar, direccionando lo que debe realizarse) Tomando en consideración que los objetivos específicos expresan planteamientos más delimitados que inciden en el alcance del objetivo general, proporcionando el marco de referencia para las acciones, y por lo tanto inciden en el logro de las metas trazadas en un determinado proyecto; se debe tener claro que los objetivos específicos deben estar estrechamente vinculado con las acciones específicas del proyecto. Algunos organismos colocan como acciones específicas los mismos enunciados reflejados como objetivos específicos. Es importante aclarar que no necesariamente los objetivos específicos y las acciones específicas son los mismos enunciados, pero esta regla no es rígida. Los enunciados de los objetivos específicos deben comenzar con un verbo en infinitivo: ar, er, ir.
Acciones Específicas	Son aquellas operaciones concretas que expresan de forma detallada las actividades que deben adelantarse para obtener los bienes y servicios, contempla el conjunto de obras, estudios que son requeridos para cumplir con el objetivo propuesto y concretar el resultado del mismo, por lo que se desprenden de los objetivos específicos del proyecto. Verificar que las denominaciones de las acciones específicas se desprendan del objetivo específico del proyecto. Revisar que comiencen redactados con un verbo en infinitivo: ar, er, ir. Descartar la redacción de acciones específicas con textos muy extensos o muy cortos, deben ser puntuales y concisos reflejando las actividades a desarrollar para obtener el bien o servicio
Causas	Representa el hecho donde se origina el problema. Se entiende por los fundamentos que dan el comienzo (origen) a una situación determinada o problema. Dentro de la metodología del la Planificación Estratégica Situacional SIPES, a la causa se le denomina comúnmente "descriptor". En este sentido se definen tres tipos de causas, las mismas se encuentran citados a continuación: Reglas: Son las normas de derecho (leyes, reglamentos, decretos, resoluciones, ordenanzas, etc) y de hecho (usos, costumbres, prácticas culturales, valores, normas consuetudinarias) que regulan, controlan y/o determinan el accionar de las instituciones públicas y privadas. Son el marco de referencia en donde se crean las instituciones rigen su accionar legal y normativo, en ocasiones son la causa de no poder ejecutar o realizar acciones necesarias. Acumulaciones: Estas causas son las capacidades o la falta de capacidad de los actores que intervienen en el problema, sea cual sea la competencia que tienen sobre el mismo, la cual puede ser desde total hasta marginal, pasando por todos los matices posibles. Flujos: Se denomina a las variables que enuncian hechos puntuales o coyunturales, que reflejan acciones o situaciones que, en principio, son transitorias y de hacerse permanentes devienen en in/capacidades estructurales transformándose en acumulaciones Es importante tener identificado de manera puntual el origen o causa del problema, para evitar confundir estos términos tan estrechamente vinculados (causa-problema), pero que no son lo mismo. Sin olvidar que: Causa: Origen del Problema Problema: Situación negativa o insatisfactoria que se debe solucionar
Problemas	Es una situación de interés, considerada negativa en base a la cual es necesario planificar acciones para la solución del mismo. También es considerado las limitaciones que me impiden alcanzar una meta propuesta es decir, expresan las razones, los distintos "porque" de no haber podido alcanzar lo que es obligatorio lograr. En la redacción del enunciado del problema, estar atentos a que deben cumplir con las siguientes condiciones: Están delimitados en cuanto a tiempo, espacio y población. No originan respuestas tales como SI o NO. Carecen de expresiones que implican juicios de valor: bueno, malo, etc. Es recomendable que el problema no se exprese como la falta de una solución, ya que no se contaría con otras alternativas para su análisis. No incorporar en su redacción las posibles soluciones o ventajas

ITEMS	DEFINICIÓN
Justificación	<p>Argumentos y/o fundamentos que sustentan el proyecto. Explican brevemente el ¿Para qué se está creando el mismo?, en virtud de que se exponen las razones por las cuales se concibe y se realiza un proyecto (sentido, naturaleza del mismo e interés que persigue) y los beneficios o aportes que genera a fin de analizar la satisfacción de las necesidades al grupo o beneficiarios objetos del proyecto.</p> <p>Es importante destacar que la justificación aporta de una manera u otra, las ventajas o beneficios que genera la ejecución de un proyecto (promocionan o hacen más visible al proyecto), por lo que no se debe confundir con el alcance (nivel de avance) del mismo.</p>
Alcance	<p>Conjunto de actividades que se van a realizar donde se indica hasta donde se va a llegar con el proyecto (límite, frontera), ya que sintetiza los objetivos del proyecto y las tareas que se deben alcanzar a fin de conseguir un resultado esperado que vaya en sincronía con lo planificado.</p> <p>Para la revisión, es importante tener en cuenta que el alcance debe estar redactado de tal manera que se especifique de manera clara, precisa y concisa hasta donde se pretende llegar (límite, frontera) con las acciones a ejecutar para obtener el bien y/o servicio requerido. Estos alcances pueden estar delimitados a nivel espacial (fases) o temporal (tiempo).</p> <p>Por otra parte, revisar que no se confunda el alcance con la descripción del bien o servicio y la descripción de la situación objetivo del proyecto. No son los mismos conceptos, aunque están relacionados.</p>

ITEMS	DEFINICIÓN
Descripción de la situación actual	Es la expresión cuantificable de la situación de interés o necesidad (problema) anterior a la ejecución del proyecto, en donde se señalan las dificultades y las consecuencias que se pudieran generar de no abordarlas para darles solución oportuna. Debe estar redactado de manera que se pueda visualizar cuál es la problemática en la actualidad o ubicación de la necesidad real insatisfecha
Fórmula del indicador	Consiste en el método que se utiliza para el cálculo del indicador, expresado en términos alfanuméricos. Para los fines de formulación de proyectos, la fórmula debe contener en el numerador el indicador de la situación objetivo (ISO) y en el denominador la población de la variable determinante o el indicador del problema (PVD) multiplicada por cien. $ISO/PVD*100$
Fuente del indicador	Se refiere a la procedencia u origen de la información empleada para la construcción del indicador. Revisar que se coloque el documento oficial de donde se extrajeron los datos, vale decir: Estadísticas del INE, boletín del BCV, memoria y cuenta del MPPEU, Estudio o Diagnóstico Institucional, entre otros; todos asociados a la fecha de la última data.
Descripción de la Situación del Objetivo	Corresponde a la descripción detallada de la situación deseada, considerada como ideal, con la ejecución del proyecto, expresada en términos de mejora o solución. Verificar que se exprese la solución o la acción a desarrollar que permitirá disminuir la brecha existente entre la problemática y la respuesta satisfactoria a la misma, a fin de erradicar las causas críticas. En este sentido, la situación objetivo debe guardar relación con el indicador colocado en el numerador de la fórmula (ISO).
Fecha de la última data	Corresponde al día/mes/año que refieren los datos que fueron utilizados por el Organismo para la construcción de la fórmula del indicador. Los datos para la construcción de estos indicadores deben ser actualizados, tener una referencia mínima de datos recopilados de un (1) año pero no exceder los cinco (5) años. Asimismo, debe coincidir con la fuente del indicador.
Tiempo de impacto	Período durante el cual el proyecto va a generar un resultado que se busca sea satisfactorio desde un punto de vista social, económico y ambiental. Verificar que el tiempo de impacto, reflejado en la carga en el SIPES sea como mínimo un (1) año
Descripción del Bien o Servicio	Consiste en la descripción cualitativa, detallada y exacta del producto final (bien o servicio) que se generará con la ejecución del proyecto. Constatar que el producto obtenido derive del objetivo específico del proyecto, guardando relación con el mismo y no se trate de actividades o volúmenes de trabajo, sino más bien el resultado obtenido al finalizar la ejecución de todas las acciones específicas. Es importante notar que el bien o servicio está estrechamente vinculado con plasmado como los indicadores de gestión situación actual y situación deseada.
Distribución de la meta Física del proyecto /Acción Específica	Corresponde a la distribución o reparto de la programación mensual y total de la meta física del proyecto (o de la acción específica), expresado en unidades, a lo largo del año fiscal en la que se ejecutará el mismo. La distribución de la meta física del proyecto al igual que sus acciones específicas deberían estar bien analizada por parte del Organismo, estudiando los meses en que es posible realizar las actividades pautadas, por lo que se le sugiere que lo haga de una manera discrecional, a fin de evitar en la medida de lo posible altas incidencias en la reprogramación de las metas (modificaciones físicas), aunque sabemos que la planificación no es rígida y es susceptible de sufrir cambios durante su ejecución.
Acciones Específicas	Son aquellas operaciones concretas que expresan de forma detallada las actividades que deben adelantarse para obtener los bienes y servicios, contempla el conjunto de obras, estudios que son requeridos para cumplir con el objetivo propuesto y concretar el resultado del mismo, por lo que se desprenden de los objetivos específicos del proyecto. Verificar que las denominaciones de las acciones específicas se desprendan del objetivo específico del proyecto. Revisar que comiencen redactados con un verbo en infinitivo: ar, er, ir. Descartar la redacción de acciones específicas con textos muy extensos o muy cortos, deben ser puntuales y concisos reflejando las actividades a desarrollar para obtener el bien o servicio. A los fines de formulación de proyectos, verificar que se haya contemplado como mínimo dos (2) acciones específicas, de lo contrario pasa a ser una acción centralizada.
Unidad de medida	Es la unidad básica indivisible que describe de forma puntual o resumida el bien o servicio que se generará con la ejecución del proyecto. Es la expresión que sirve de base para la cuantificación de la producción de los bienes o servicios asociados al producto o resultado de un proyecto. Es la manera como se mide el bien o servicio obtenidos por el proyecto o los proyectos.
Ponderación de importancia de la A.E.	Corresponde al peso o la importancia que es expresada en valor porcentual y que tiene cada una de las acciones específicas para la ejecución del Proyecto. Se debe verificar que cada una de las acciones específicas tengan reflejados un valor porcentual, el cual será asignado por el Organismo de acuerdo a su relevancia dentro del proyecto, asimismo se debe constatar que la suma de todas las acciones específicas no exceda en su sumatoria el 100%, a fin de evitar que el Sistema SIPES arroje errores en la carga.
Distribución de la meta Financiera del proyecto	Se refiere a la distribución mensual y total a nivel de partidas presupuestarias, expresado en Bs.D., del gasto de cada una de las acciones específicas del proyecto.
Asignación por Fuentes de Financiamiento	Se refiere a los recursos monetarios de los órganos o Entes del Sector Público, provenientes de la captación de ingresos o de operaciones de financiamiento, destinadas a costear los proyectos que formule el organismo.